Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 3479

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 8/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 23 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 819, de fecha 23 de noviembre de 2011, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 8/2011 *"Servicios de Impresión"* y se llame a Contratación por Vía de la Excepción, que realizará esta Cartera de Estado en el presente Ejercicio Fiscal;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Capítulo Cuarto – Excepciones a la Licitación, Artículo 33, textualmente dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: d-) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas y g-) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."*;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha expedido en los términos del dictamen de fecha 23 de noviembre de 2011, y que en su parte pertinente expresa; *"...Por tanto, acorde a todo lo expuesto, esta Coordinación considera necesaria la realización de un procedimiento de contratación para los SERVCIOS DE IMPRESIÓN, bajo la modalidad de CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION, ya que se han expuestos detalladamente las causales de excepción, por lo que la Sra. Directora General, podrá recomendar al Sr. Ministro, el dictamiento de la Resolución que apruebe la mencionada contratación..."*;

Chile Nº 719 casi Eduardo Víctor Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 3479

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 8/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, los Recursos Presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **APROBAR** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 8/2011 *"Servicios de Impresión"* del Ministerio de Educación y Cultura.

2º.- **APROBAR** el Dictamen de fecha 23 de noviembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio.

3º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 8/2011 *"Servicios de Impresión"*, que realizará esta Cartera de Estado en el presente ejercicio fiscal y en el marco de las necesidades institucionales y sobre la base de las disposiciones legales vigentes en materia de compras públicas.

4º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 8/2011 *"Servicios de Impresión"*.

Chile Nº 719 casi Eduardo Víctor Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - MEC

Abog. Cristian Gonzalez López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 3479

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DEIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 8/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

5º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6º.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL - MEC

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura